



MINISTERIO DE SALUD  
PERÚ  
DIGESA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

Reg.: 00010-07-JUE-DIGESA

Exp. Nº: 18320-12-RJU

## REGISTRO NACIONAL

### Fabricantes, Importadores, Comercializadores y Distribuidores de Juguetes y/o Útiles de Escritorio

(Base Legal: Decreto Supremo Nº 008-2007-SA - Reglamento de la Ley Nº 28376. "Ley que prohíbe y sanciona la fabricación importación, distribución y comercialización de Juguetes y Útiles de Escritorio Tóxicos y Peligrosos" Título V, Artículos 14º al 16º)

#### A. TITULAR DEL REGISTRO

##### PERSONA JURÍDICA

Razón Social de la Empresa : PRODUCTOS INDUSTRIALES ARTI S A  
Nº RUC : 20100310288  
Domicilio Legal : Calle Los Talladores 353 - - Urbanización El Artesano - Lima - Lima - Ate  
Representante Legal : RECK DE SCHREIER OTTILIE ANTONIE EVA

#### B. ACTIVIDADES

1.- Fabricación \_Sí\_  
2.- Importación \_Sí\_  
3.- Comercialización \_Sí\_  
4.- Distribución \_Sí\_  
5.- Almacenamiento \_Sí\_

#### C. REGISTRO

La Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) emite la presente constancia de inscripción en el Registro de Importadores, Comercializadores y Distribuidores de Juguetes y/o Útiles de Escritorio a favor de la empresa

#### PRODUCTOS INDUSTRIALES ARTI S A

para el desarrollo de las actividades descritas bajo las siguientes condiciones:

1. La persona natural o jurídica es responsable de que la(s) actividad(es) descrita(s) en el ítem "B" cumpla(n) con la Ley que prohíbe y sanciona la fabricación, importación, distribución y comercialización de juguetes y útiles de escritorio tóxicos o peligrosos, Ley Nº 28376 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo Nº 008-2007-SA.
2. La(s) actividad(es) que realice la persona natural o jurídica será(n) objeto de vigilancia por parte del Ministerio de Salud a través de la Dirección General de Salud Ambiental - DIGESA.
3. El registro tiene una vigencia de cinco (05) años, contados a partir de la fecha de su otorgamiento consignada en el presente instrumento, el que por ninguna razón o motivo, constituye autorización sanitaria.
4. Cuando el Titular del Registro cambie de razón social y/o su ubicación, deberá solicitar un registro nuevo, dándose por cancelado el presente.



Lima, 28 de junio de 2012

MINISTERIO DE SALUD  
Dirección General de Salud Ambiental  
Dirección de Ecología y Protección del Ambiente  
"DIGESA"

Méd. Bernardo Ernesto Ausejo Gutiérrez  
Director Ejecutivo